

2998

RESOLUCIÓN N° _____/2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

17 DIC. 2021

1. Solicitud de Ingreso N° 35315 de fecha 13 de diciembre del 2021;
2. Informe de Deuda, de fecha 13 de diciembre del 2021, con V°B° de Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Memorandum N° 17, de fecha 07 de diciembre de 2021, emitido por el Departamento de Regularización;
4. Correo Enviado por Convenio SII, de fecha 02 de diciembre de 2021, que indica Cambio Domicilio;
5. Decreto Exento N° 2095 de fecha 07 de diciembre de 2021, que pone termino a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;
6. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er. Semestre del año 2019**:

PATENTE : 2-755446
DIRECCIÓN : ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 133
NOMBRE : INVERSIONES BOYFOS LIMITADA
RUT : 76.123.115-4
GIRO : (DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO) SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTISTAS DE
CAPITALES EN GENERAL
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2.- El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el sistema comunicacional la patente antes mencionada.

3.- El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



LESM/SSM/GLC/DVM/ddr
14/12/2021

1917948